11/08/2017

Copiapó: Cinco años y un día de cárcel deberá cumplir autor de robo a vivienda

El acabado trabajo de persecución penal que llevó a cabo la Fiscalía de Atacama frente a una investigación que buscó establecer la responsabilidad por un delito de robo, derivó en un veredicto condenatorio en contra de la persona indagada.

Los antecedentes de este caso los argumentó en audiencia de juicio oral el fiscal adjunto, Nicolás Zolezzi Briones, quien sustentó la acusación de los hechos ocurridos en el mes de diciembre del año 2016, ocupando para ello los medios de prueba que reunió durante la etapa investigativa de este delito. Trabajo que permitió demostrar y dejar de manifiesto cómo actuó el condenado para poder concretar el ilícito.

“Durante la audiencia de juicio oral la Fiscalía demostró que la persona condenada logró acceder a una vivienda de la calle Salas de la ciudad, luego de saltar el muro perimetral. Lugar hasta donde accedió por una casa vecina. Luego de ello, forzó una ventana para una vez en el interior de la casa afectada hacer un completo registro y sustraer diversas especies con un avalúo superior al millón de pesos”, manifestó Zolezzi.

Durante el juicio la Fiscalía expuso además que una vez cometido el delito, el responsable se dio a la fuga alejándose del sector aprovechando que la vivienda se encontraba sin moradores. Sin embargo, gracias a la oportuna denuncia y a las diligencias ordenadas por la Fiscalía, se logró la detención de Hans Zepeda Valdés por parte de personal de Carabineros.

Durante el juicio se contó también con la importante declaración de víctimas y funcionarios policiales que participaron del procedimiento, cuyos relatos junto al resultado de peritajes permitieron a la Fiscalía avalar la acusación de este caso. Consiguiendo con ello que los Jueces declararan culpable a Zepeda Valdés como autor del delito consumado de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación. Siendo sancionado a la pena efectiva de cinco años y un día de cárcel.